

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE EL CERRITO VALLE
Carrera 11 No. 12-25
Teléfono 257-02-23
Correo Electrónico
J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, diecinueve (19) de noviembre dos mil veintiunos (2021).

EXPEDIENTE No: 762484089002-2019-00213-00
DEMANDANTE: COOTRAIPI
DEMANDADO: ADRIANA MARÍA ANGULO
Ejecutivo Singular.

Conforme al informe de Secretaria obrante en el paginario visible en el expediente digital fol. 18, se ordena el pago del título a la parte demandante, que por conversión ingreso a la cuanta del despacho con el Nro. 469650000061901 por valor de \$574.352. el cual ya se encuentra a órdenes de este despacho como se observa en la sabana de títulos visible en el archivo digital No 13.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Burbano Muñoz'.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

Juzgado SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 22/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **becd8bc96f76269d502a5fa6e9fa884e2396e361007054af6f3fab753d056e59**
Documento generado en 19/11/2021 08:44:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>